

AREA = 711796.79 m²
VEREDA ALISAL



PROYECTO:
FINCA LAS VUELTAS LA LOMA

CONTIENE:
LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO GEORREFERENCIADO

LOCALIZACION:
DEPARTAMENTO: SANTANDER
MUNICIPIO: TONA
VEREDA: ALISAL-TEMLADAL

CONVENCIONES:
 QUEBRADA
 LINDERO EN CERCA PUA
 PARAMENTO
 LINDERO SIN CERCA
 CAÑADA
 PUNTO TOPOGRAFICO
 CARRETEABLE
 ÁRBOL

LEVANTÓ Y DIBUJÓ:

LUIS ALBERTO VELANDIA B
 TOPOGRAFIA MAT. 01-3745 C.N.P.T.
 TEL.: 3163006260 - 6953386 - 3163902471 B/manga
 lalbertovel@hotmail.com - velandia@pinzon.tng@hotmail.com

NOTAS:
 1. ORIGEN COORDENADAS: G.P.S. TOPCON GR3, PROYECCIÓN: MAGNA BOGOTA, GEOIDE: GEOCOL 2004.
 2. EN ESTE PLANO 1cm EQUIVALE A 20mts EN CAMPO Y TODO LO QUE SE DESCRIBE Y REPRESENTA EN EL MISMO ES REAL.
 3. LOS LINDEROS FUERON INDICADOS DIRECTAMENTE EN CAMPO POR EL Sr. MARCO TULLIO GUTIERREZ IDENTIFICADO CON C.C. # 5'777.589 DE TONA.

AREA DE LA FINCA:
711796.79 m²

PROPIETARIAS:
ANA LEONOR LANDAZABAL ROSAS 91.4%
HERMINDA GUTIERREZ ALVARADO 8.6%

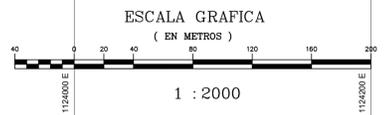
CUADRO DE COLINDANCIA

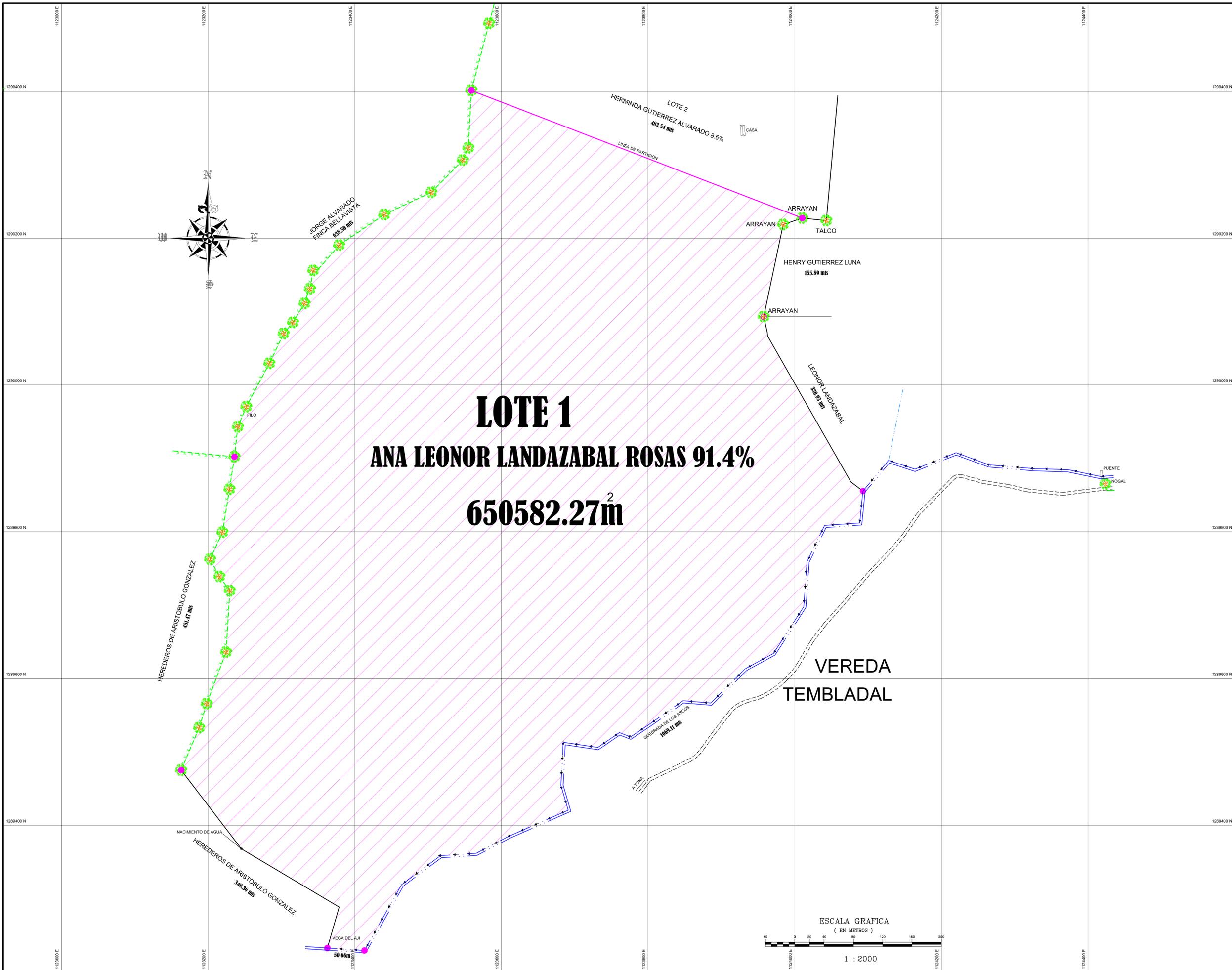
CUADRO DE COLINDANTES FINCA BUELTAS LA LOMA	
NORTE:	EN 510.44 mts CON ALFONSO Y ESPERANZA MENDOZA Y EN 330.93mts CON ANA LEONOR LANDAZABAL.
ORIENTE:	EN 359.75mts CON HENRY GUTIERREZ LUNA, EN 330.93mts CON ANA LEONOR LANDAZABAL.
SUR-ORIENTE:	EN 1069.11mts CON QUEBRADA LOS ARCOS
SUR:	EN 348.36 mts CON HEREDEROS DE ARISTOBULO GONZALEZ Y EN 50.66mts CON QUEBRADA LOS ARCOS.
OCCIDENTE:	EN 733.20 mts CON JORGE ALVARADO (FINCA VILLANUEVA) EN 451.47 mts CON HEREDEROS DE ARISTOBULO GONZALEZ.
AREA TOTAL:	711796.79 m ²

ESCALA:
1 : 2000

FECHA:
JULIO DE 2020

PLANO:
1 de 4





LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA

SIN ESCALA

PROYECTO:
FINCA LAS VUELTAS LA LOMA

CONTIENE:
LOTE 1

LOCALIZACION:
DEPARTAMENTO: SANTANDER
MUNICIPIO: TONA
VEREDA: ALISAL-TEMLADAL

CONVENCIONES:

QUEBRADA	---
LINDERO EN CERCA PUA	-x-x-x-x-
PARAMENTO	---
LINDERO SIN CERCA	---
CAÑADA	---
PUNTO TOPOGRÁFICO	▲ GPS1
CARRETEABLE	---
ÁRBOL	●

LEVANTÓ Y DIBUJÓ:

LUIS ALBERTO VELANDIA B
 TOPOGRAFIA MAT. 01-3745 C.N.P.T.
 TEL.: 3163006260 - 6953386 - 3163902471 B/manga
 lalbertove@hotmail.com - velandiapinzon.tng@hotmail.com

NOTAS:
 1. ORIGEN COORDENADAS: G.P.S. TOPCON GR3, PROYECCIÓN: MAGNA BOGOTA, GEOIDE: GEOCOL. 2004.
 2. EN ESTE PLANO 1cm EQUIVALE A 20mts EN CAMPO Y TODO LO QUE SE DESCRIBE Y REPRESENTA EN EL MISMO ES REAL.
 3. LOS LINDEROS FUERON INDICADOS DIRECTAMENTE EN CAMPO POR EL Sr. MARCO TULLIO GUTIERREZ IDENTIFICADO CON C.C. # 5'777.589 DE TONA.

AREA LOTE 1:
650582.27 mts²

PROPIETARIAS:
ANA LEONOR LANDAZABAL ROSAS 91.4%

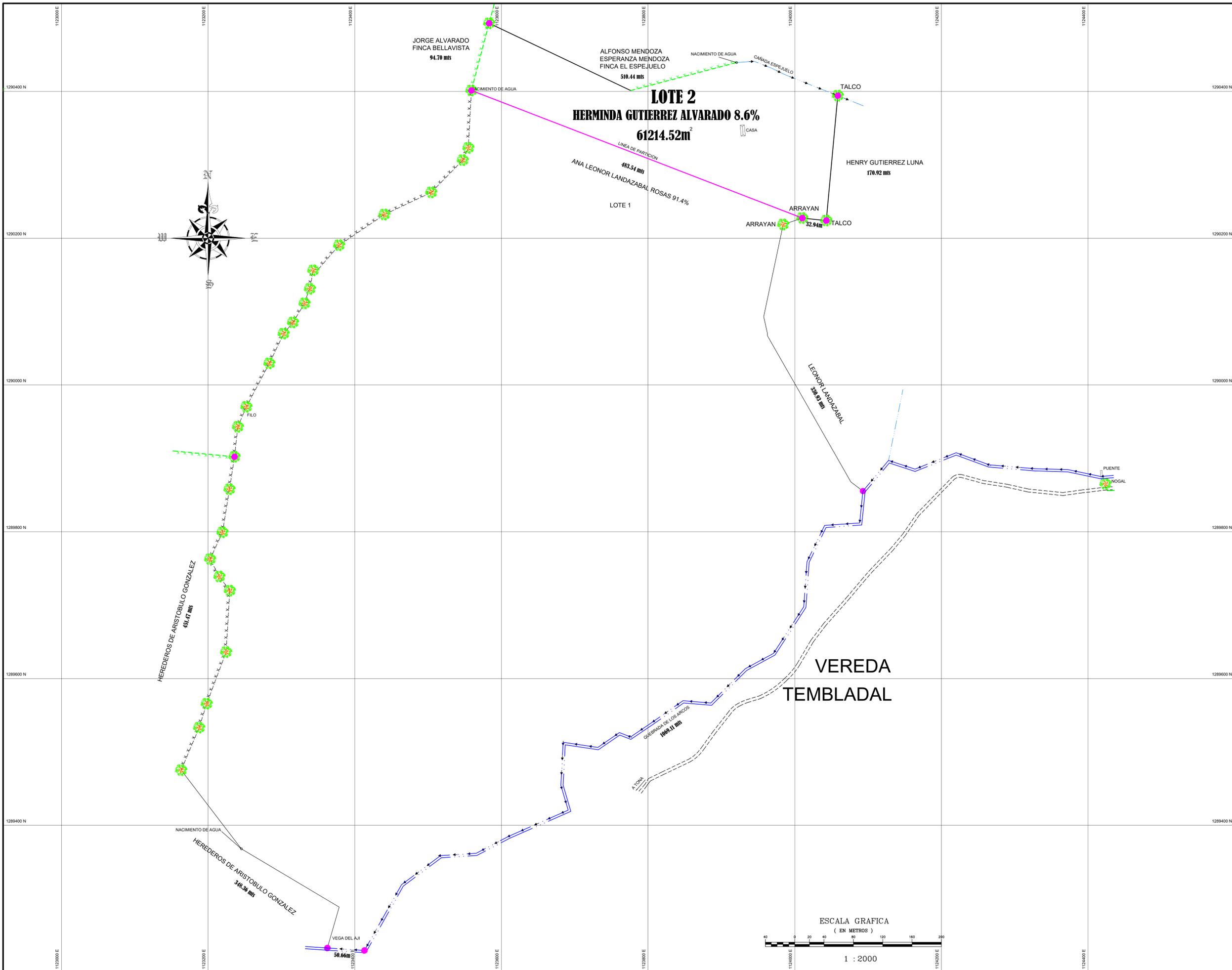
CUADRO DE COLINDANCIA

CUADRO DE COLINDANTES LOTE 1 SALDO FINCA BUELTAS LA LOMA	
NORTE:	EN 483.54 mts CON ANA LEONOR LANDAZABAL
ORIENTE:	EN 155.89mts CON HENRY GUTIERREZ LUNA, EN 330.93mts CON ANA LEONOR LANDAZABAL.
SUR-ORIENTE:	EN 1069.11mts CON QUEBRADA LOS ARCOS
SUR:	EN 348.36 mts CON HEREDEROS DE ARISTOBULO GONZALEZ Y EN 50.66mts CON QUEBRADA LOS ARCOS.
OCCIDENTE:	EN 638.50 mts CON JORGE ALVARADO (FINCA VILLA NUEVA) EN 451.47 mts CON HEREDEROS DE ARISTOBULO GONZALEZ.
AREA TOTAL:	650682.27 m ²

ESCALA:
1 : 2000

FECHA:
JULIO DE 2020

PLANO:
3 de 4



LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA

SIN ESCALA

PROYECTO:
FINCA LAS VUELTAS LA LOMA

CONTIENE:
LOTE 2

LOCALIZACION:
DEPARTAMENTO: SANTANDER
MUNICIPIO: TONA
VEREDA: ALISAL-TEMLADAL

CONVENCIONES:

- QUEBRADA
- LINDERO EN CERCA PUA
- PARAMENTO
- LINDERO SIN CERCA
- CAÑADA
- PUNTO TOPOGRÁFICO
- CARRETEABLE
- ÁRBOL

LEVANTÓ Y DIBUJÓ:

LUIS ALBERTO VELANDIA B
 TOPOGRAFIA MAT. 01-3745 C.N.P.T.
 TEL.: 3163006260 - 6953386 - 3163902471 B/manga
 lalbertove@hotmai.com - velandiapinzon.tng@hotmail.com

NOTAS:
 1. ORIGEN COORDENADAS: G.P.S. TOPCON GR3, PROYECCIÓN: MAGNA BOGOTA, GEOIDE: GEOCOL 2004.
 2. EN ESTE PLANO 1cm EQUIVALE A 20mts EN CAMPO Y TODO LO QUE SE DESCRIBE Y REPRESENTA EN EL MISMO ES REAL.
 3. LOS LINDEROS FUERON INDICADOS DIRECTAMENTE EN CAMPO POR EL Sr. MARCO TULLIO GUTIERREZ IDENTIFICADO CON C.C. # 5'777.589 DE TONA.

AREA LOTE 2:
61214.52 mts²

PROPIETARIAS:
HERMINDA GUTIERREZ ALVARADO 8.6%

CUADRO DE COLINDANCIA

CUADRO DE COLINDANTES LOTE 2 BUELTAS LA LOMA	
NORTE:	EN 510.44 mts CON ALFONSO Y ESPERANZA MENDOZA Y EN 170.92mts CON HENRY GUTIERREZ.
SUR:	EN 483.54 mts CON ANA LEONOR LANDAZABAL ROSAS Y EN 32.94 mts CON HENRY GUTIERREZ
OCCIDENTE:	EN 94.70 mts CON JORGE ALVARADO (FINCA VILLANUEVA)
AREA TOTAL:	61214.52 m ²

ESCALA:
1 : 2000

FECHA:
JULIO DE 2020

PLANO:
4 de 4

Señor

JUEZ CUARTO CIVIL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

E.S.D.

RAD: HERMINDA GUTIERREZ ALVARADO (HOY DE GARCIA)

DDO: BRICEIDA GARCIA JEREZ

PEDRO ACOSTA TARAZONA, mayor de edad y de esta vecindad, abogado en ejercicio, identificado como aparece al pie de mi firma, debidamente posesionado como Partidor, presento el trabajo de partición, de acuerdo con lo obrante en el expediente, dentro del proceso de la referencia en los siguientes términos:

ACTIVO

PARTIDA UNICA: predio denominado VUELTAS LA LOMA, de propiedad de HERMINDA GUTIERREZ ALVARADO (HOY DE GARCIA), en un 8.585 % y de ANA LEONOR LANDAZABAL ROSAS, en un 91.415 %, conforme reza al folio de matrícula inmobiliaria No. 300-102506 a los folios 37 y 38 del expediente y a la escritura pública No. 2499 del 05 de agosto de 2011, escritura pública de protocolización de la sucesión No. 1692 del 27 de noviembre de 1959 de la Notaria Tercera del Circulo de Bucaramanga, determinado por los siguientes linderos: De la veguita de ají, tomando un chorrito, éste arriba hasta su nacimiento, se sigue en línea recta de para arriba por un volcán a dar a la cordillera, éste arriba hasta dar al morro más alto encima del “espejuelo”, de aquí por unas peñitas hasta buscar un chorrito, éste a ponerse frente a un tejear viejo, por un filo a dar al río, río abajo, a ponerse frente a un tejear viejo; por un filo abajo a dar al río, río abajo a ponerse frente a la casa del “Molino”, de aquí se sigue a la izquierda pasando el río a buscar un borde alto, se sigue de para arriba a dar al camino que viene de tona para el “Molino”, camino abajo hasta encontrar la veguita del “ají” y el chorrito, primer lindero lindando en circunferencia con terrenos de Miguel Habeych, Esteban Moreno y Blas Navas.

La señora Herminda Gutiérrez Alvarado adquirió su porción de 85.85 por 1,000 (equivalente al 8.585 %). Por adjudicación que le hizo en la sucesión de MARIA DE LA CRUZ ALVARADO DE GUTIERREZ tramitada ante el Juzgado Primero Civil del Circuito de Bucaramanga y protocolizada en la escritura pública No. 1692 del 27 de noviembre de 1959 de la Notaria Tercera del Circulo de Bucaramanga y registrada al folio de matrícula inmobiliaria No. 300-102506 de la Oficina de Instrumentos Públicos de Bucaramanga.

La señora BRICELDA GARCIA JEREZ, adquirió su porción por adjudicación que se le hiciera en la misma sucesión de MARIA DE LA CRUZ ALVARADO DE GUTIERREZ (914,5 sobre un avalúo de \$ 1.000 que equivale al 91.15%, por mitades iguales para ella y para Clia García Jerez; y luego, compró la mitad de esa cuota a CARMENZA ROJAS TELLEZ, según l escritura pública No. 325 del 28 de noviembre de 1983 de la Notaria de Rionegro (Santander), registrada a la anotación No. 05 del folio de matrícula inmobiliaria No. 300-102506.

La señora ANA LEONOR LANDAZABAL ROSAS, le compró a la señora BRICELDA GARCIA JEREZ, el 91.4 % del predio, mediante escritura pública No. 2499 de agosto 05 de 2011 de la Notaria Primera de Bucaramanga, La señora ANA LEONOR LANDAZABAL ROSAS, le compró a la señora BRICELDA GARCIA JEREZ, el 91.4% del predio, mediante escritura pública

No. 2499 de agosto 05 de 2011 de la Notaria Primera de Bucaramanga. Actualmente con los siguientes linderos de acuerdo con el trabajo de levantamiento topográfico realizado por el Topógrafo LUIS ALBERTO VELANDIA B con matrícula 01-3745 del C.N.P.T., así: **POR EL NORTE:** En 510.44 mts con Alfonso y Esperanza Mendoza. **POR EL ORIENTE:** En 359.75 mts con Henry Gutiérrez Luna, en 330.93 mts con Ana Leonor Landazábal. **POR EL SURORIENTE:** En 1069.11 mts con quebrada los arcos. **POR EL SUR:** En 348.36 mts con herederos de Aristóbulo González y en 50.66 mts con quebrada los arcos. **POR EL OCCIDENTE:** En 733.20 mts con Jorge Alvarado (finca Villa Nueva) en 451.47 mts con herederos de Aristóbulo González. Tiene un área total de 711796.79 m2 Se identifica con el folio de matrícula inmobiliaria No. 300-102506 y numero predial 000000090001000. Este predio fue avaluado en la suma de DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M.CTE (\$ 282.000.000=).

PARA REALIZAR LA PARTICION SE TIENE EN CUENTA: El avalúo del predio se realiza teniendo en cuenta el informe a los folios 61 a 64 del expediente. El área total del lote a dividir hechas las actualizaciones por el topógrafo Luis Alberto Velandia B, y de acuerdo con lo ordenado por el Despacho y las observaciones del Instituto Geográfico AGUSTIN CODAZZI, es de 711796.79mts2, de acuerdo con el levantamiento topográfico del cual se anexa los planos respectivos (4 planos), la cual se adjudica a los comuneros en proporción a sus porcentajes. El Lote numero 2 queda con el uso, goce y utilidad de las vías que goza en el predio de su propiedad el comprador de los bienes y derechos, toda vez que es colindante.

DISTRIBUCION Y ADJUDICACION DE LOS BIENES

ADJUDICACION DEL ACTIVO

PARTIDA PRIMERA: Para **ANA LEONOR LANDAZABAL ROSAS**, en su condición de comunera, identificada con la cedula de ciudadanía No. 28.452.456 de Tona.

Vale su cuota de copropiedad.....\$ 257.790.300.00

Se le asigna una cuota o derecho por la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL TRESCIENTOS PESOS M.CTE (\$ 257.790.300=) equivalente al 91.415 % sobre el predio denominado VUELTAS LA LOMA, de propiedad de HERMINDA GUTIERREZ ALVARADO (HOY DE GARCIA), en un 8.585 % y de ANA LEONOR LANDAZABAL ROSAS, en un 91.415 %, conforme reza al folio de matrícula inmobiliaria No. 300-102506 a los folios 37 y 38 del expediente y a la escritura pública No. 2499 del 05 de agosto de 2011, escritura pública de protocolización de la sucesión No. 1692 del 27 de noviembre de 1959 de la Notaria Tercera del Circulo de Bucaramanga, determinado por los siguientes linderos: De la veguita de ají, tomando un chorrillo, éste arriba hasta su nacimiento, se sigue en línea recta de para arriba por un volcán a dar a la cordillera, éste arriba hasta dar al morro más alto encima del "espejuelo", de aquí por unas peñitas hasta buscar un chorrillo, éste a ponerse frente a un tejlar viejo, por un filo a dar al río, río abajo, a ponerse frente a un tejlar viejo; por un filo abajo a dar al rio, rio abajo a ponerse frente a la casa del "Molino", de aquí se sigue a la izquierda pasando el rio a buscar un borde alto, se sigue de para arriba a dar al camino que viene de tona para el "Molino", camino abajo hasta encontrar la veguita del "ají" y el chorrillo, primer lindero lindando en circunferencia con terrenos de Miguel Habeych, Esteban Moreno y Blas Navas.

La señora Herminda Gutiérrez Alvarado adquirió su porción de 85.85 por 1,000 (equivalente al 8.585 %). Por adjudicación que le hizo en la sucesión de MARIA DE LA CRUZ ALVARADO DE GUTIERREZ tramitada ante el Juzgado Primero Civil del Circuito de Bucaramanga y protocolizada en la escritura pública No. 1692 del 27 de noviembre de 1959 de la Notaria

Tercera del Circulo de Bucaramanga y registrada al folio de matrícula inmobiliaria No. 300-102506 de la Oficina de Instrumentos Públicos de Bucaramanga.

La señora BRICELDA GARCIA JEREZ, adquirió su porción por adjudicación que se le hiciera en la misma sucesión de MARIA DE LA CRUZ ALVARADO DE GUTIERREZ (914,5 sobre un avalúo de \$ 1.000 que equivale al 91.15%, por mitades iguales para ella y para Clia García Jerez; y luego, compró la mitad de esa cuota a CARMENZA ROJAS TELLEZ, según l escritura pública No. 325 del 28 de noviembre de 1983 de la Notaria de Rionegro (Santander), registrada a la anotación No. 05 del folio de matrícula inmobiliaria No. 300-102506.

La señora ANA LEONOR LANDAZABAL ROSAS, le compró a la señora BRICELDA GARCIA JEREZ, el 91.4 % del predio, mediante escritura pública No. 2499 de agosto 05 de 2011 de la Notaria Primera de Bucaramanga, La señora ANA LEONOR LANDAZABAL ROSAS, le compró a la señora BRICELDA GARCIA JEREZ, el 91-4% del predio, mediante escritura pública No. 2499 de agosto 05 de 2011 de la Notaria Primera de Bucaramanga. Actualmente con los siguientes linderos de acuerdo con el trabajo de levantamiento topográfico realizado por el Topógrafo LUIS ALBERTO VELANDIA B con matrícula 01-3745 del C.N.P.T., así: **POR EL NORTE:** En 510.44 mts con Alfonso y Esperanza Mendoza. **POR EL ORIENTE:** En 359.75 mts con Henry Gutiérrez Luna, en 330.93 mts con Ana Leonor Landazábal. **POR EL SURORIENTE:** En 1069.11 mts con quebrada los arcos. **POR EL SUR:** En 348.36 mts con herederos de Aristóbulo González y en 50.66 mts con quebrada los arcos. **POR EL OCCIDENTE:** En 733.20 mts con Jorge Alvarado (finca Villa Nueva) en 451.47 mts con herederos de Aristóbulo González. Tiene un área total de 711796.79 m2 Se identifica con el folio de matrícula inmobiliaria No. 300-102506 y numero predial 00000090001000. Este predio fue avaluado en la suma de DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M.CTE (\$ 282.000.000=).

SE LE ADJUDICA EL LOTE No. 1, con un área de 650582.27 mts², alinderado así: **POR EL NORTE:** En 483.54 mts con Ana Leonor Landazábal. **POR EL ORIENTE:** En 155.89 mts con Henry Gutiérrez Luna, en 330.93 mts con Ana Leonor Landazábal. **POR EL SURORIENTE:** En 1069.11 mts con quebrada los arcos. **POR EL SUR:** En 348.36 mts con herederos de Aristóbulo González y en 50.66 mts con quebrada los arcos. **POR EL OCCIDENTE:** En 638.50 mts con Jorge Alvarado (finca Villa Nueva), en 451.47 mts con herederos de Aristóbulo González. Área total adjudicada 650.582.27 mts².

VALE ESTA ADJUDICACION.....\$ 257.790.300.00

PARTIDA SEGUNDA: Para **HERMINDA GUTIERREZ ALVARADO (HOY DE GARCIA)**, en su condición de comunera, identificada con la cedula de ciudadanía No. 20.075.620 de Bogotá.

Vale su cuota de copropiedad.....\$ 24.209.700.00

Se adjudica una cuota o derecho por la suma de VEINTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS NUEVE MIL SETECIENTOS PESOS M.CTE (\$ 24.209.700), equivalente al 8.585 sobre el predio determinado VUELTAS LA LOMA, de propiedad de HERMINDA GUTIERREZ ALVARADO (HOY DE GARCIA), en un 8.585 % y de ANA LEONOR LANDAZABAL ROSAS, en un 91.415 %, conforme reza al folio de matrícula inmobiliaria No. 300-102506 a los folios 37 y 38 del expediente y a la escritura pública No. 2499 del 05 de agosto de 2011, escritura pública de protocolización de la sucesión No. 1692 del 27 de noviembre de 1959 de la Notaria Tercera del Circulo de Bucaramanga, determinado por los siguientes linderos: De la veguita de ají, tomando un chorrito, éste arriba hasta su nacimiento, se sigue en línea recta de para arriba

por un volcán a dar a la cordillera, éste arriba hasta dar al morro más alto encima del “espejuelo”, de aquí por unas peñitas hasta buscar un chorrillo, éste a ponerse frente a un tejear viejo, por un filo a dar al río, río abajo, a ponerse frente a un tejear viejo; por un filo abajo a dar al río, río abajo a ponerse frente a la casa del “Molino”, de aquí se sigue a la izquierda pasando el río a buscar un borde alto, se sigue de para arriba a dar al camino que viene de tona para el “Molino”, camino abajo hasta encontrar la veguita del “aji” y el chorrillo, primer lindero lindando en circunferencia con terrenos de Miguel Habeych, Esteban Moreno y Blas Navas.

La señora Herminda Gutiérrez Alvarado adquirió su porción de 85.85 por 1,000 (equivalente al 8.585 %). Por adjudicación que le hizo en la sucesión de MARIA DE LA CRUZ ALVARADO DE GUTIERREZ tramitada ante el Juzgado Primero Civil del Circuito de Bucaramanga y protocolizada en la escritura pública No. 1692 del 27 de noviembre de 1959 de la Notaria Tercera del Circulo de Bucaramanga y registrada al folio de matrícula inmobiliaria No. 300-102506 de la Oficina de Instrumentos Públicos de Bucaramanga.

La señora BRICELDA GARCIA JEREZ, adquirió su porción por adjudicación que se le hiciera en la misma sucesión de MARIA DE LA CRUZ ALVARADO DE GUTIERREZ (914,5 sobre un avalúo de \$ 1.000 que equivale al 91.15%, por mitades iguales para ella y para Clia García Jerez; y luego, compró la mitad de esa cuota a CARMENZA ROJAS TELLEZ, según l escritura pública No. 325 del 28 de noviembre de 1983 de la Notaria de Rionegro (Santander), registrada a la anotación No. 05 del folio de matrícula inmobiliaria No. 300-102506.

La señora ANA LEONOR LANDAZABAL ROSAS, le compró a la señora BRICELDA GARCIA JEREZ, el 91.4 % del predio, mediante escritura pública No. 2499 de agosto 05 de 2011 de la Notaria Primera de Bucaramanga, La señora ANA LEONOR LANDAZABAL ROSAS, le compró a la señora BRICELDA GARCIA JEREZ, el 91-4% del predio, mediante escritura pública No. 2499 de agosto 05 de 2011 de la Notaria Primera de Bucaramanga. Actualmente con los siguientes linderos de acuerdo con el trabajo de levantamiento topográfico realizado por el Topógrafo LUIS ALBERTO VELANDIA B con matrícula 01-3745 del C.N.P.T., así: **POR EL NORTE:** En 510.44 mts con Alfonso y Esperanza Mendoza. **POR EL ORIENTE:** En 359.75 mts con Henry Gutiérrez Luna, en 330.93 mts con Ana Leonor Landazábal. **POR EL SURORIENTE:** En 1069.11 mts con quebrada los arcos. **POR EL SUR:** En 348.36 mts con herederos de Aristóbulo González y en 50.66 mts con quebrada los arcos. **POR EL OCCIDENTE:** En 733.20 mts con Jorge Alvarado (finca Villa Nueva) en 451.47 mts con herederos de Aristóbulo González. Tiene un área total de 711796.79 m2 Se identifica con el folio de matrícula inmobiliaria No. 300-102506 y numero predial 000000090001000. Este predio fue avaluado en la suma de DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M.CTE (\$ 282.000.000=).

SE LE ADJUDICA EL LOTE No. 2, con un área de 61214.52 mts², alinderado así: **POR EL NORTE:** En 510.44 mts con Alfonso y Esperanza Mendoza. **POR EL ORIENTE:** En 170.92 mts con Henry Gutiérrez. **POR EL SUR:** En 483.54 mts con Ana Leonor Landazábal Rojas y en 32.94 mts con Henry Gutiérrez. **POR EL OCCIDENTE:** En 94.70 mts con Jorge Alvarado (finca Villa Nueva). Área total adjudicada 61214.52 mts².

VALE ESTA ADJUDICACION.....\$ 24.209.700.00

COMPROBACION DE LAS ADJUDICACIONES

ADJUDICACION DEL ACTIVO

Valor total adjudicado y porcentajes.....\$ 282.000.000.00.....100 %

Adjudicado a ANA LEONOR LANDAZABAL ROSAS.....\$ 257.790.300.00..... 91.415 %

Adjudicado a HERMINDA GUTIERREZ ALVARADO (HOY DE GARCIA).....\$ 24.209.700.00..... 8.585 %

SUMAS IGUALES ADJUDICADAS.....\$ 282.000.000.00.....100 %

ANEXOS

Cuatro planos.

Del Señor Juez,

Respetuosamente,



PEDRO ACOSTA TARAZONA

C.C. No. 91.213.024 de Bucaramanga

T.P. No. 115396 del C.S.J.